

CARTAS AL DIRECTOR

Los recursos públicos

Señor Director

Cada año se reparten a municipios y gobiernos regionales, millones de recursos públicos provenientes de recaudación central - fondo común municipal, royalty minero, fondos espejos del Transantiago - entre otros.

Se propone seguir distribuyéndolos, previa auditoría al gasto de esos mismos recursos, en el ejercicio del año anterior.

Reconozcamos una gestión pública, proba eficiente y eficaz avanzando con convicción contra la corrupción y la impunidad.

Atentamente,

MARCOS A. CERESUELA MUÑOZ

Sesgos artificiales

Señor Director:

El desarrollo de la inteligencia artificial (IA) no es neutral. El llamado del Papa León a regular esta tecnología no es una exageración para quienes trabajamos en su diseño, en la eliminación de sesgos y desde la academia, vemos la necesidad de impulsar su uso ético. Desde la psicología, observamos que la IA, al ser una creación humana, arrastra y replica nuestros propios prejuicios. El verdadero peligro radica en que estos errores ya afectan a la sociedad a través de decisiones autónomas desreguladas.

Al delegar determinaciones clave en

un algoritmo, lo que ya ha derivado en casos judicializados a nivel mundial, se diluye la responsabilidad humana. Bajo la cómoda excusa de "me lo dijo la IA", abandonamos la supervisión del aprendizaje continuo del sistema y trasparamos nuestra carga ética a una máquina. Esta externalización, potenciada por la actual sobreinformación, fomenta una alarmante distancia emocional y apatía.

El riesgo se profundiza cuando las personas acuden a la IA en busca de apoyo afectivo. Sin la guía de un profesional de la salud, este uso deshumaniza los vínculos y transforma las emociones en transacciones, llevándonos a exigir a las relaciones humanas la misma respuesta rápida y automatizada de una máquina. Urge un estricto control humano; las personas no somos algoritmos.

PABLO PALMA

Director Carrera de Psicología, Universidad Autónoma de Chile

Cuando la tragedia legisla

Señor Director:

El ordenamiento jurídico chileno evidencia una matriz reactiva: la adecuación normativa suele nacer del impacto de tragedias particulares, consolidando un corpus edificado sobre el duelo (leyes Emilia, Ámbar o Tamara). La muerte de Isidora (2 años), tras caer desde un piso 11 en Las Condes mientras su progenitor pernoctaba bajo los efectos del alcohol, reactiva la urgencia

de la «Ley Valentín» —surgida por un siniestro homólogo en 2025—, hoy estancada en el Congreso.

Este fenómeno devela una preocupante incapacidad estatal para anticiparse al riesgo. Mientras el mercado intensifica la edificación en altura, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) ignora la seguridad infantil en vanos y terrazas como un estándar obligatorio de diseño. Delegar la habitabilidad segura a la solvencia económica o al arbitrio de los copropietarios vulnera el principio de interés superior del niño (Ley N° 21.430).

El caso expone también la negligencia parental en regímenes de visitas. Exigir mallas de protección es insuficiente sin protocolos que cautelen el cuidado real. Transformar el dolor en activismo es noble, pero para el Estado, legislar ex post facto no es un triunfo: es el síntoma de un fracaso preventivo crónico.

NICOLÁS IBÁÑEZ

Académico del Magister de Derecho de Familia e Infancia
Universidad Autónoma de Chile

Salario mínimo

Señor Director:

La propuesta de aumento del salario mínimo entregada por el Gobierno intenta justificarse sobre la base de la variación acumulada del IPC hasta abril, de 2,7%, pero no considera

las proyecciones que podrían llevar la inflación anual a niveles cercanos al 4%. El debate tiende a ser inofensivo cuando se discute solamente en términos nominales.

El proyecto debería avanzar hacia una mirada estructural y de largo plazo, vinculada a una canasta real de bienes y servicios que represente efectivamente las condiciones mínimas de vida que hoy exige un país como Chile. No obstante, es necesario considerar el impacto que podría tener un alza excesiva del salario mínimo sobre el empleo. En el contexto de déficit fiscal, incrementos muy por sobre la productividad podrían llegar a generar más problemas y afectar la contratación, especialmente para las Pyme.

Así, la discusión se transforma en una moneda de 2 caras. Por un lado, busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, pero si no se ajusta con responsabilidad económica podría terminar limitando el acceso y permanencia en el trabajo.

GUILLERMO RIQUELME

Docente de Magister
Universidad Autónoma

Estimados lectores, pueden enviarnos sus cartas al director a los siguientes correos:
director@diariolaprensa.cl
editorlaprensa@gmail.com

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.